



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

#NextGenerationEU

#EspañaPuede

#PlandeRecuperación

<https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

**ESPAÑA
PUEDE.**

COMPONENTE 23

NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO



Compromete **11 reformas**



Contiene **7 inversiones**: 2.363 millones de euros



Contribuirá a los objetivos de **transición ecológica** y la **transformación digital**

11 REFORMAS

REFORMAS	
1	Regulación del trabajo a distancia
2	Medidas para eliminar la brecha de género
3	Regulación del trabajo de los repartidores a domicilio por parte de las plataformas digitales
4	Simplificación de contratos: Generalización del contrato indefinido, causalidad de la contratación temporal
5	Modernización de políticas activas de empleo
6	Establecimiento de un mecanismo permanente de flexibilidad interna , estabilidad en el empleo y recualificación de trabajadores en transición
7	Revisión de las subvenciones y bonificaciones a la contratación laboral
8	Modernización de la negociación colectiva
9	Modernización de la contratación y subcontratación de actividades empresariales
10	Simplificación y mejora del nivel asistencial de desempleo
11	Digitalización del SEPE para su modernización y eficiencia (inversión recogida en componente 11)

1

REFORMA REGULACIÓN DEL TRABAJO A DISTANCIA

a) El **Real Decreto-ley 28/2020, de trabajo a distancia**, favorece la implantación del trabajo a distancia, preservando la productividad empresarial al tiempo que otorga protección y flexibilidad a las personas trabajadoras. Así:



Establece el derecho de quien trabaja a distancia a las **mismas condiciones laborales** de quien trabaja de modo presencial



Garantiza el **carácter voluntario** de esta modalidad de trabajo, tanto para la persona trabajadora como para la empresa, sobre la base del Acuerdo Marco europeo sobre el Teletrabajo (2002).

b) El **Real Decreto-Ley 29/2020, de teletrabajo en las administraciones públicas**, aprueba la regulación específica del trabajo a distancia para los empleados públicos.



Ambas normas fueron acordadas en el seno del diálogo social.

REFORMA MEDIDAS PARA ELIMINAR LA BRECHA DE GÉNERO



Acuerdo de los
sindicatos en
el **diálogo social**

Se han aprobado:

 **Real Decreto 902/2020 para la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.**

- Principio de **transparencia retributiva**
- Igual retribución para trabajos de **igual valor**

 **Real Decreto 901/2020 sobre planes de igualdad y su registro**

- Contenido los **planes de igualdad**
- **Registro retributivo** de las empresas
- **Auditorías** retributivas

 **Herramienta Española de Igualdad Retributiva IR!:** que se pone a disposición de las empresas de manera gratuita para que estas cumplan su obligación de tener un Registro Retributivo.



Elaborada con el
**Ministerio de Igualdad
y agentes sociales**

REFORMA REGULACIÓN DEL TRABAJO DE LOS REPARTIDORES A DOMICILIO POR PARTE DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

 **Ámbito marcado por la precariedad y la inseguridad jurídica y una importante litigiosidad.**

 **Objetivo: garantizar el derecho a un trato justo y equitativo en materia de condiciones de trabajo.**



*“La determinación de la existencia de una **relación laboral** debe guiarse por los hechos relativos al **trabajo que realmente se desempeña**, y no por la descripción de las partes de la relación” (Directiva 2019/1152, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea).*



Acuerdo en el seno del diálogo social, que será elevado a un **Real Decreto-Ley** en el Consejo de Ministros de **11 de mayo de 2021**.

4

REFORMA SIMPLIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS






Medidas para generalizar la **contratación indefinida**, **reducir la temporalidad** y recuperar la plena vigencia del **principio de la causalidad** en la contratación laboral, se proponen las siguientes medidas.

- **Simplificar y reordenar las modalidades de contratación laboral:** que el contrato indefinido sea la regla general y el contrato temporal tenga un origen exclusivamente causal.
- **Penalizar** la excesiva utilización de los **contratos de muy corta duración**.
- **Favorecer el uso del contrato fijo-discontinuo** para actividades cíclicas y estacionales.
- **Regular adecuadamente los contratos formativos.**
- **Reforzar el control de la contratación a tiempo parcial.**
- **Reducir la temporalidad del sector público.**
- **Atajar el fraude laboral** para garantizar un trabajo digno.

REFORMA MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Mejoras en la actual normativa reguladora de las políticas de empleo:

-  **Garantía Juvenil Plus. Plan 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes:** ha recibido aportaciones de las CC.AA., de las Comisiones Delegada y Tripartita de Seguimiento del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, del INJUVE, del Consejo de la Juventud y de los agentes sociales.
-  **Estrategia Española de Apoyo Activo para el Empleo 2021-2024:** se ha elaborado a través de un proceso participativo con CC.AA e interlocutores sociales y tendrá una visión estratégica que facilite la máxima eficiencia en la utilización de los fondos europeos como palanca de cambio de las políticas activas de empleo.
-  **Ley de Empleo:** será también fruto de un proceso participativo con CC.AA. e interlocutores sociales.

6

REFORMA

MECANISMO PERMANENTE DE FLEXIBILIDAD INTERNA, ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y RECUALIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN TRANSICIÓN



Objetivo: proteger el empleo, primar el ajuste en horas, impulsar la estabilidad de las relaciones laborales, la inversión y el capital humano.

- **ERTE** como **medida de flexibilidad interna permanente** alternativa al despido ante caídas en la actividad de las empresas.
- **Fondo tripartito** con el fin de cubrir la financiación de las prestaciones y la compensación de las cotizaciones a la Seguridad Social, cuyo funcionamiento será acordado mediante el **diálogo social**.

7

REFORMA

REVISIÓN DE LAS SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN LABORAL



Objetivo: alcanzar la **máxima eficacia y eficiencia** de las subvenciones y bonificaciones a la contratación.

En esta línea de revisión nuestras propuestas son las siguientes:

- Los incentivos deben orientarse a **mejorar la empleabilidad de colectivos muy específicos**, concentrándose casi en exclusiva en personas **desempleadas** y siempre para **contratación indefinida**.
- **Simplificar** las líneas de incentivos y mejorar los programas de formación y asegurar una mayor coordinación entre todas las administraciones.
- **Evaluación continua**, para que puedan mejorarse a partir de la evidencia empírica.

REFORMA MODERNIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA



Los **temas centrales** serán los siguientes:

- La **ultraactividad** de los convenios colectivos.
- La relación entre **convenios sectoriales y de empresa**.
- Los mecanismos de consulta y negociación en los supuestos de **modificación sustancial de las condiciones de trabajo**.



La reforma será **abordada en la mesa del Dialogo social tripartito**

9

REFORMA MODERNIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Los **temas centrales** serán los siguientes:

- Avanzar hacia la **equiparación de condiciones** entre trabajadoras de la empresa principal y trabajadoras subcontratadas.
- Reforzar la **responsabilidad de las empresas contratistas o subcontratistas**.
- **Acabar con en el uso de la externalización productiva que solo busca la reducción de costes laborales.**



La reforma será **abordada en la mesa del Dialogo social tripartito**

10

REFORMA SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA DEL NIVEL ASISTENCIAL DE DESEMPLEO



Finalidad que persigue la medida:

- **Ampliar la protección por desempleo**, mejorando la cobertura al ampliar la duración de los subsidios y eliminar lagunas de desprotección de los programas actuales.
- **Simplificar el funcionamiento del sistema**, reduciendo el número de figuras para dar más claridad, seguridad jurídica y facilitar la gestión.
- Vincular esta protección con el compromiso de seguimiento y realización de un **Itinerario Personalizado de Empleo**.
- Permitir que esta prestación sirva de **transición hacia la protección social**, cuando la persona beneficiaria no se reincorpore al mercado laboral y se encuentre en situación de vulnerabilidad.

11

REFORMA DIGITALIZACIÓN DEL SEPE PARA SU MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA



Se trata de incorporar las políticas de empleo a la era digital:

- Modernizar la gestión para ofrecer **servicios ágiles, eficaces y próximos**.
- **Servicios públicos digitales** de empleo con la creación de **aplicaciones móviles** que acerquen los servicios a la ciudadanía y agilicen la resolución de las demandas de las personas.
- Política eficiente de **gestión del dato. Información** (Big Data e Inteligencia Artificial) **al servicio del empleo**.



Esta reforma es complementaria y se financia con los recursos para la digitalización del SEPE, que forman parte de la Inversión 2 del **Componente 11. Modernización de las Administraciones Públicas**. Dotación: **170 M**.

7 INVERSIONES

	INVERSIONES	Financiación	% sobre el total
1	Empleo Joven	765.000.000	32,35
2	Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo	105.000.000	4,44
3	Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva	434.500.000	18,37
4	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad	555.000.000	23,47
5	Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo	105.500.000	4,46
6	Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible	100.000.000	4,23
7	Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital	298.000.000	12,68
Total componente		2.363.000.000	100%

1

INVERSIÓN EMPLEO JOVEN: 765 MILLONES



Consta de **3 programas**:

▶ **El programa EMPLEO JOVEN-TánDEM: combina la formación en alternancia con el empleo**, aplicado a proyectos de interés público y social que lleven a cabo órganos y organismos de la AGE y supongan la formación de jóvenes de 16-29 años.

 Inversión: **120 M€**

▶ **Programa primera experiencia profesional en las administraciones públicas**, para jóvenes desempleados cuya etapa formativa se haya completado.

 Inversión: **330 M€**


▶ **Programa Investigo: plan de empleo para personas jóvenes investigadoras** en Universidades, Centros de investigación y empresas.

 Inversión: **315 M€**

2

INVERSIÓN EMPLEO MUJER: 105 MILLONES DE EUROS

Consta de **3 programas**:

 **Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano:** son planes específicos para mejorar la capacitación de las mujeres, atendiendo a las especiales necesidades que se observan tanto en áreas rurales como urbanas: formación, asesoramiento y tutela para el emprendimiento autónomo y en PYMES y cooperativas.

 Inversión: **75 M€**

 **Programa de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de la trata y explotación sexual con compromiso de contratación.**

 Inversión: **24 M€**

 **Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo.**

 Inversión: **6 M€**

3

INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, VERDE Y PRODUCTIVA: 434,5 M

Plan destinado al refuerzo de la **formación y empleabilidad de las personas trabajadoras**, centradas en **cinco ámbitos**:

▶ Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas en el **sector del turismo**.

 Inversión: **119 M€**

▶ Formación con fomento de la contratación en **sectores estratégicos de interés general**.

 Inversión: **120 M€**

▶ Microcréditos formación.

 Inversión: **70,5 M€**

▶ Realizar la **detección de necesidades formativas**.

 Inversión: **6 M€**

▶ **Formación** para personas **trabajadoras** en situación de **ERTE**.

 Inversión: **119 M€**

4

INVERSIÓN

NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD: 555 MILLONES DE EUROS

Colectivos especialmente vulnerables: proyectos de empleo para el reequilibrio territorial y la equidad de los colectivos especialmente vulnerables.

Contempla:

- Proyectos integrados de inserción para fomentar la contratación de personas **paradas de larga duración** en coordinación con los Servicios Sociales.
- Proyectos de inserción laboral en el **ámbito local**.
- Proyectos de apoyo a la autonomía de las **personas con discapacidad** y empleo de asistentes.
- Proyectos de **emprendimiento y empleo colectivo**.

 Inversión: **235 M€**

Emprendimiento y microempresas: nuevos proyectos territoriales que faciliten la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital.

 Inversión: **320 M€**

**CONSTA
DE 2
PROGRAMAS**

5

INVERSIÓN

GOBERNANZA E IMPULSO A LAS POLÍTICAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO: 105,5 MILLONES DE EUROS

Dirigida a reforzar la coordinación estatal en materia de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo y la colaboración entre el órgano estatal y las CC.AA.

▶ **Constitución** de la **Red de Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo**, como soporte especializado del Sistema Nacional de Empleo.

 Inversión: **44 M€**

▶ **Actividades** de la **Red de Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo**, a través de Planes de Trabajo anuales y específicos para cada centro.

 Inversión: **46 M€**

▶ **Gobernanza del impulso al Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo.** Plan de formación permanente para el personal del Sistema Nacional de Empleo.

 Inversión: **15,5 M€**

6

INVERSIÓN

IMPULSO A LA ECONOMÍA SOCIAL PARA LA GENERACIÓN DE UN TEJIDO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE: 100 M

Programa de generación y mantenimiento del empleo de empresas viables que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional, mediante su conversión en fórmulas empresariales de la economía social (cooperativas y sociedades laborales).

Programa de creación y consolidación de entidades de la economía social con carácter innovador, incidiendo en el relevo generacional y en el emprendimiento juvenil.

Programa nacional de apoyo a la digitalización de las empresas de la economía social, con especial incidencia en el impulso de las plataformas digitales, y en la mejora del bienestar de la ciudadanía de las zonas rurales.

Promoción de las redes de cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de economía social acompañada de medidas de capacitación y formación para ofrecer nuevos servicios integrales a la sociedad.

Programa de impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas y de colectivos en situación de vulnerabilidad.

5 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7

INVERSIÓN

FOMENTO DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL AL INGRESO MÍNIMO VITAL: 298 M

- ▶ Implantación de **un nuevo modelo de inclusión** a partir del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que reduzca la desigualdad de la renta y las tasas de pobreza extrema y moderada.
- ▶ Creación de **la infraestructura de análisis** de información asociada.
- ▶ Esta inversión es complementaria y se refuerza con la **Reforma 5 del Componente 22**, vinculada al desarrollo reglamentario del IMV.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESPAÑA
PUEDE. 